

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*



MUNICIPALIDAD DE  
**SAN LUIS**

**INFORME FINAL  
PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

**30 DE MAYO DEL 2023**

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>1. DATOS GENERALES .....</b>	<b>5</b>
<b>A. CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN: .....</b>	<b>5</b>
<b>B. PARTICIPANTES.....</b>	<b>6</b>
<b>C. AGENDA. ....</b>	<b>7</b>
<b>2. RENDICION DE CUENTAS .....</b>	<b>8</b>
<b>A. GERENCIA MUNICIPAL.....</b>	<b>8</b>
<b>B. GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO. ....</b>	<b>9</b>
<b>C. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....</b>	<b>9</b>
<b>D. GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS. ....</b>	<b>13</b>
<b>E. GERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL.....</b>	<b>18</b>
<b>F. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO.....</b>	<b>23</b>
<b>G. ALCALDÍA. ....</b>	<b>33</b>
<b>H. PREGUNTAS DE LOS ASISTENTES. ....</b>	<b>35</b>
<b>SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DISTRITO DE SAN LUIS 2023.....</b>	<b>36</b>

## PRESENTACIÓN.

La Audiencia Pública es un espacio de comunicación dirigido a la sociedad civil dirigido por la entidad pública (en este caso, el gobierno local) comunica diversos aspectos sobre el estado de la gestión, así como el cumplimiento de metas y acuerdos. En la actualidad existen diversos tipos de estos mecanismos, siendo uno de ellos el presupuesto participativo, los conversatorios vecinales, y en especial, la rendición de cuentas.

La rendición de cuentas es un mecanismo de transparencia y control social que tiene como objetivo que las autoridades informen a la población sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de la gestión pública, así como el uso de los recursos públicos, a fin de que la ciudadanía pueda cumplir su rol vigilante del quehacer de las autoridades<sup>1</sup>

La Ley N° 31433<sup>2</sup>, publicada el 6 de marzo del 2022 en el Diario Oficial El Peruano, establece en su Art. 2 la incorporación del Art. 119-A a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el cual dispone la realización de, como mínimo, dos (02) audiencias públicas municipales de rendición de cuentas en los meses de mayo y setiembre del año en curso con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.

En ese sentido, la Municipalidad Distrital de San Luis, a través del Decreto de Alcaldía N° 008-2023-MDSL/A, convocó a la realización de la Audiencia Pública para el día martes 30 de mayo a las 19:00 hrs en el Auditorio Municipal Pedro Bernaola la Torre. Para ello, se aprobó la conformación del Grupo de Trabajo para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (Resolución de Alcaldía N° 183-2023-MDSL/A), integrado por el Gerente Municipal (en el papel de veedor), la Subgerente de Imagen Institucional y Participación vecinal (en el papel de responsable), el Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, el Gerente de Desarrollo Urbano, la Gerente de Promoción Económico y Social y el Gerente de Servicios Públicos (en el papel de miembro).

Por tanto, el presente informe final resume la rendición de cuentas presentada en la citada Audiencia pública del 30 de mayo del presente año, considerando para su elaboración lo dispuesto en la Directiva N° 010-2022-MDSL/GM, Directiva que establece los Lineamientos para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de San Luis aprobada por Resolución Gerencial N° 109-2022/MDSL-GM.

---

<sup>1</sup> Tomado del Reporte de supervisión a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas en Gobiernos Regionales y Municipalidades Provinciales (capitales de departamentos) durante los años 2020, 2021 y primer semestre del 2022 elaborado por la Defensoría del Pueblo.

<sup>2</sup> Ley N° 31433 Ley que Modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización

## RESUMEN EJECUTIVO

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizó el día 30 de mayo del presente año en el Auditorio Pedro Bernaola La Torre del distrito de San Luis, la cual contó con la asistencia de 98 personas y con la presencia del Alcalde, Sr. Ricardo Perez Castro y sus funcionarios, encabezado por el Gerente Municipal, Sr. Gustavo Teófilo Carrasco Lastarria; el Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Sr. Cipriano Alberto Sánchez Cochachi; el Gerente Administración y Finanzas, Sr. Eliseo Gustavo Guevara Corrales; el Gerente de Servicios Públicos, Sr. Héctor Víctor Salerno Castañeda; la Gerente de Promoción Económica y Social, Sra. Hellen Julia Miranda Santillán; y el Gerente de Desarrollo Urbano, Sr. Edgar Torre Sierra.

Como primer punto de la sesión, el Gerente Municipal expuso sobre el marco normativo aplicable a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, así como las acciones realizadas por la Municipalidad de San Luis para desarrollar la citada Audiencia.

Luego, continuó la ponencia del Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, que informó la Ejecución de los ingresos y gastos durante el 2023. Hizo énfasis en las acciones a realizar a futuro, como la elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2023-2033 de la Municipalidad Distrital de San Luis; el Presupuesto Participativo 2024 y el seguimiento a la ejecución del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2023.

El Gerente de Administración y Finanzas expuso sobre el Estado Situacional Financiero de las cuentas de Activo y pasivo de la Municipalidad Distrital de San Luis, haciendo énfasis en las Cuentas por pagar de la gestión 2019 -2022. Por otro lado, mencionó el estado de la gestión y medidas implementadas, así como el Reporte de auditorías de la Municipalidad Distrital de San Luis.

El Gerente de Servicios Públicos expuso los logros alcanzados de las gerencias a su cargo (Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Fiscalización, Control Municipal y Transporte y Subgerencia de Gestión Ambiental) informando los resultados obtenidos a la fecha, así como las perspectivas a futuro por cada uno.

La Gerente de Promoción Económica y Social informó el estado situacional de las instalaciones recibidas por la Gestión 2019 – 2022, y luego hizo mención de las actividades, ferias, campañas, talleres y cursos realizadas por la Gerencia y las Subgerencias a su cargo. Hace mención de los convenios suscritos a la fecha e indica las perspectivas que se esperan alcanzar a futuro.

El Gerente de Desarrollo expuso los logros alcanzados de las gerencias a su cargo (Subgerencia de Obras Privadas y Catastro, Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano y Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre) informando los resultados obtenidos a la fecha. Se hace mención de la relación de obras priorizadas producto del Presupuesto Participativo, así como de aquellos que han sido priorizado por la presente Gestión 2023 – 2026.

El Alcalde del Distrito de San Luis, Sr. Ricardo Perez Castro, expuso los logros del despacho de Alcaldía, enfatizando las iniciativas de comunicación con los vecinos como son “Conversatorio vecinal” y “Tu Alcalde te escucha.”. Asimismo, se hizo mención de las solicitudes de vacancia presentadas contra el Alcalde y sus regidores y se explicó el motivo por el cual fueron desestimadas.

Finalmente, se dio inicio con la ronda de preguntas, las cuales fueron contestadas por el Alcalde y sus Funcionarios, y posterior a ello, procedió la firma del Acta de la Audiencia Pública.

# AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO – MAYO 2023

## 1. DATOS GENERALES

### A. CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN:

La convocatoria a Audiencia pública de Rendición de cuentas se efectuó a través de la Resolución de Alcaldía N° 183-2023-MDSL/A aprobada el 15 de mayo del presente año y que fue publicada en el Diario Oficial El Peruano.

IMAGEN N° 1. APROBACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 183-2023-MDSL/A

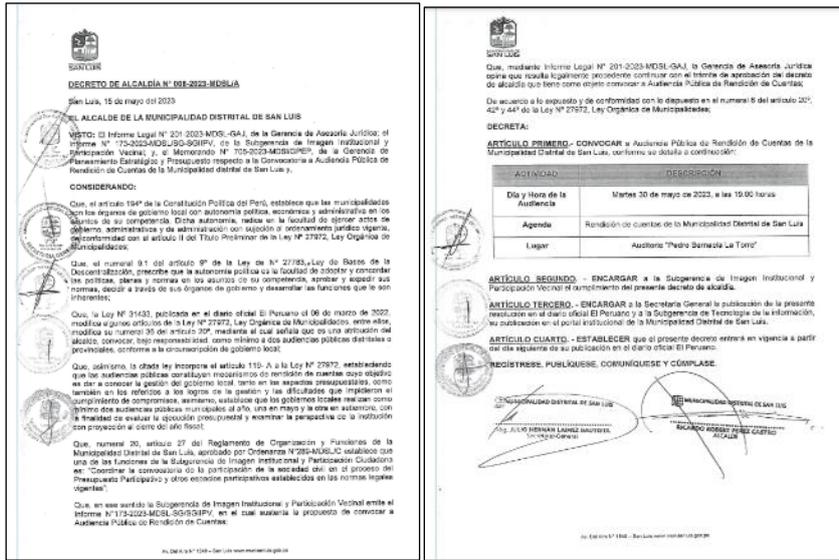


IMAGEN N° 2. PUBLICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 183-2023-MDSL/A EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO

Creado por: Roldán  
Fecha: 26/05/2023 10:58

**El Peruano**

NORMAS LEGALES 11

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023	DESCRIPCIÓN
<p>Informe General, logros de la gestión, dificultades que impiden el cumplimiento de compromisos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Primera Parte: información sobre el estado de la gestión, logros, avances, información relevante a Presupuesto, Pólizas, Ingresos, Pólizas, Recursos, Atención al Ciudadano, Control y Gestión del Estado.</li> <li>* Segunda Parte: Principales Bases y Servicios Públicos entregados.</li> <li>* Resultados de Rendición de Cuentas, Programa de Trabajo, Planes de Mejora, Programas Presupuestales, etc.</li> </ul>	<p>Que el numeral 9.1 del artículo 9° de la Ley de Bases de la Descentralización, prescribe que la autonomía política es la facultad de elegir y controlar a los políticos, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, según a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes.</p> <p>Que, la Ley N° 31433, publicada en el diario oficial El Peruano el 06 de marzo de 2022, modificó el inciso b) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, entre otros.</p> <p>Que, además, la Ley N° 31433, publicada en el diario oficial El Peruano el 06 de marzo de 2022, modificó el inciso b) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, entre otros.</p> <p>Que, además, la Ley N° 31433, publicada en el diario oficial El Peruano el 06 de marzo de 2022, modificó el inciso b) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, entre otros.</p> <p>Que, además, la Ley N° 31433, publicada en el diario oficial El Peruano el 06 de marzo de 2022, modificó el inciso b) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, entre otros.</p>

**Artículo Segundo.** ENCARGAR a la Subgerencia de Imagen Institucional y Participación Vecinal, la Subgerencia de Organización y Planificación Municipal, la Subgerencia de Asesoría Jurídica, la Subgerencia de Asesoría Técnica y la Subgerencia de Asesoría Social, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Luis, a coordinar la convocatoria a la Subgerencia de Imagen Institucional y Participación Vecinal en el marco del presente Decreto de Alcaldía.

**Artículo Tercero.** ENCARGAR a la Unidad Funcional de Tecnología de la Información, dependiente de la Gerencia Municipal, la publicación del presente Decreto de Alcaldía, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis.

**Artículo Cuarto.** ESTABLECER que el presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el diario oficial El Peruano.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

RICARDO ROBERTO FERNÁNDEZ CASTRO  
Alcalde

26/05/2023

---

**MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS**

**Convocan a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de San Luis**

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 183-2023-MDSL/A**

San Luis, 15 de mayo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTO el Informe Legal N° 201-2023-MDSL-041, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 175-2023-MDSL-001, de la Subgerencia de Imagen Institucional y Participación Vecinal, y el Memorando N° 175-2023-MDSL-001, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Participación Vecinal, respecto a la Convocatoria a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de San Luis y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, recae en la facultad de elegir a los miembros de su gobierno, administrar y expedir sus normas, según a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes.

Que, el numeral 9.1 del artículo 9° de la Ley de Bases de la Descentralización, prescribe que la autonomía política es la facultad de elegir y controlar a los políticos, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, según a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes.

Que, la Ley N° 31433, publicada en el diario oficial El Peruano el 06 de marzo de 2022, modificó el inciso b) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, entre otros.

Que, además, la Ley N° 31433, publicada en el diario oficial El Peruano el 06 de marzo de 2022, modificó el inciso b) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, entre otros.

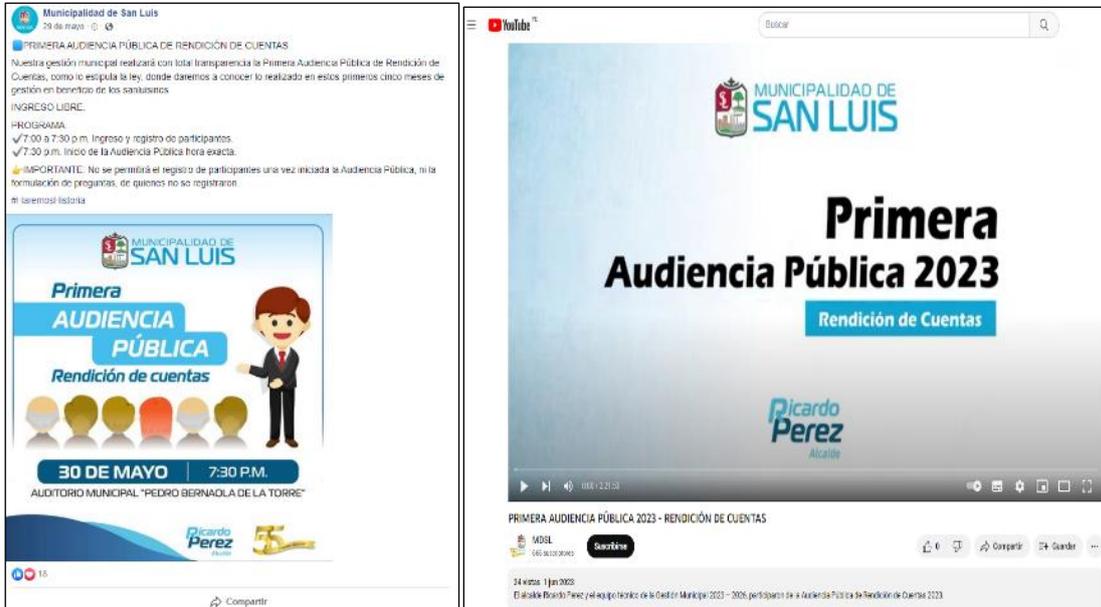
Que, además, la Ley N° 31433, publicada en el diario oficial El Peruano el 06 de marzo de 2022, modificó el inciso b) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, entre otros.

Que, además, la Ley N° 31433, publicada en el diario oficial El Peruano el 06 de marzo de 2022, modificó el inciso b) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, entre otros.

Que, además, la Ley N° 31433, publicada en el diario oficial El Peruano el 06 de marzo de 2022, modificó el inciso b) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, entre otros.

Asimismo, se hizo la convocatoria de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mediante las redes sociales institucionales de la Municipalidad distrital de San Luis (Facebook) para la asistencia de los vecinos del distrito. Por otro lado, se transmitió en vivo por la cuenta de Youtube (Enlace: <https://youtu.be/9u188Bvk3cU>) para que aquellos vecinos que no pudieron asistir al evento puedan visualizarlo en directo desde cualquier lugar.

IMAGEN N° 3. PUBLICACIÓN EN LA CUENTA INSTITUCIONAL DE FACEBOOK Y YOUTUBE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS



**B. PARTICIPANTES**

La audiencia pública de rendición de cuentas contó con la asistencia presencial de 98 personas, conforme al siguiente listado:

IMAGEN N° 4. LISTADO DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL				
AUDIENCIA PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS: 1ER. AÑO DE GESTIÓN				
San Luis, 30 de Mayo 2023				
I. PARTICIPANTES				
N°	Nombres	Apellidos	D.N.I.	FIRMA
1	Aguiar	Ricardo	09181703	[Signature]
2	Alfaro	Arturo	08140169	[Signature]
3	Alfaro	Justo	08135888	[Signature]
4	Alfaro	ACEFREYES	06013501	[Signature]
5	Alfaro	CHAMOSO	09104016	[Signature]
6	Alfaro	RUIZ	07992023	[Signature]
7	Alfaro	Valde Nuevo	07310385	[Signature]
8	Alfaro	Leopoldo Torres	10460112	[Signature]
9	Alfaro	SOLAZANO	80057100	[Signature]
10	Alfaro	Herrera	01020184	[Signature]
11	Alfaro	Novillo	19020617	[Signature]
12	Alfaro	RIVERA	74432661	[Signature]
13	Alfaro	J.P.23	17211202	[Signature]
14	Alfaro	BARRAS	41100101	[Signature]
15	Alfaro	Tello Barrios	30020807	[Signature]
16	Alfaro	Daniela Carbenas	07406152	[Signature]
17	Alfaro	Fernando Rojas	6719559	[Signature]
18	Alfaro	Rodolfo Rojas	40404985	[Signature]
19	Alfaro	Yacovino	08472074	[Signature]
20	Alfaro	Pedro Barrios	07983177	[Signature]
21	Alfaro	Tello Barrios	4507222	[Signature]
22	Alfaro	Guadalupe Salazar	71111111	[Signature]
23	Alfaro	Rodolfo Rojas	74411111	[Signature]
24	Alfaro	Rodolfo Rojas	07301111	[Signature]
25	Alfaro	Alfonso	02983559	[Signature]
26	Alfaro	Celia Sosa	07321111	[Signature]
27	Alfaro	María R.	60478451	[Signature]
28	Alfaro	ROSA	06587901	[Signature]
29	Alfaro	CASTAÑEDA	07857300	[Signature]
30	Alfaro	IRIBARRA	07052111	[Signature]
31	Alfaro	CASTAÑEDA	41240444	[Signature]
32	Alfaro	CASTAÑEDA	07471111	[Signature]
33	Alfaro	CASTAÑEDA	08011111	[Signature]
34	Alfaro	CASTAÑEDA	09780353	[Signature]
35	Alfaro	CASTAÑEDA	06727262	[Signature]
36	Alfaro	CASTAÑEDA	01100011	[Signature]
37	Alfaro	CASTAÑEDA	08111111	[Signature]
38	Alfaro	CASTAÑEDA	73011111	[Signature]
39	Alfaro	CASTAÑEDA	08433726	[Signature]
40	Alfaro	CASTAÑEDA	10128101	[Signature]
41	Alfaro	CASTAÑEDA	70130101	[Signature]
42	Alfaro	CASTAÑEDA	07041111	[Signature]
43	Alfaro	CASTAÑEDA	07371111	[Signature]
44	Alfaro	CASTAÑEDA	07371111	[Signature]
45	Alfaro	CASTAÑEDA	11013001	[Signature]
46	Alfaro	CASTAÑEDA	11013001	[Signature]
47	Alfaro	CASTAÑEDA	07571111	[Signature]
48	Alfaro	CASTAÑEDA	45301111	[Signature]
49	Alfaro	CASTAÑEDA	08111111	[Signature]
50	Alfaro	CASTAÑEDA	07130111	[Signature]

SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL			
AUDIENCIA PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS; 1 ER. AÑO DE GESTIÓN			
San Luis, 30 de Mayo 2023			
I. PARTICIPANTES			
N°	Nombre	Apellido	D.N.I.
51	Elizabet	Goio	67189660
52	Mario	Esparza	04593331
53	Paulo	Castro	04405536
54	Rubén	Valera	46046244
55	NORMA ZUÑIGA	ZUÑIGA	08430422
56	Marta Inés	Salas	04102019
57	Paula	Corzo	41319223
58	Esther	García	02241171
59	Neoní	García	04308314
60	María	Martínez	03187206
61	María	Blanco	0202691
62	AGUSTÍN	BLANCO	07071746
63	Olga	Villanueva	08445134
64	Alfonso	Ramírez	20110819
65	Luis	Salas	0654835
66	Liliana	Salinas	02102628
67	HUGO	CASTRO	07055313
68	HELENA	CASTRO	09515133
69	Concepción	Molina	41085801
70	Wladimir	Molina	74461600
71	ROSE	CASTRO	19306030
72	EDITH	CASTRO	40333130
73	Manuel	Castro	2046023
74	José	Castro	04442034
75	German	Castro	08021012

SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL			
AUDIENCIA PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS; 1 ER. AÑO DE GESTIÓN			
San Luis, 30 de Mayo 2023			
I. PARTICIPANTES			
N°	Nombre	Apellido	D.N.I.
76	Alfonso	Alfonso	1147234
77	Clara	Díaz	02530174
78	Clara	Castro	0215994
79	Esther	Valera	41021322
80	Alfonso	Blanco	02515134
81	HUGO	CASTRO	07055313
82	María	Blanco	0215994
83	María	Blanco	07055313
84	María	Blanco	04102019
85	María	Blanco	07055313
86	María	Blanco	07055313
87	María	Blanco	07055313
88	María	Blanco	07055313
89	María	Blanco	07055313
90	María	Blanco	07055313
91	María	Blanco	07055313
92	María	Blanco	07055313
93	María	Blanco	07055313
94	María	Blanco	07055313
95	María	Blanco	07055313
96	María	Blanco	07055313
97	María	Blanco	07055313
98	María	Blanco	07055313
99	María	Blanco	07055313
100	María	Blanco	07055313

C. AGENDA.

La agenda del evento fue realizada por los integrantes del Grupo de Trabajo para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, conformado a través de la Resolución de Alcaldía N° 183-2023-MDSL/A. La agenda fue presentada en la Audiencia Pública para dar a conocer el orden de la participación de cada integrante, así como de los asistentes.

IMAGEN N° 5. AGENDA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

## PRESENTACIÓN



- Palabras del Alcalde **Sr. Ricardo Perez Castro.**
- Exposición del Marco normativo a cargo del Gerente Municipal **Sr. Gustavo Carrasco Lasterria.**
- Exposición de Rendición de cuentas.
  - Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.
  - Gerencia de Administración y Finanzas.
  - Gerencia de Servicios Públicos.
  - Gerencia de Promoción Económico y Social.
  - Gerencia de Desarrollo Urbano.
  - Alcaldía.
- Preguntas de los asistentes.
- Palabras de cierre y firma del Acta.

## 2. RENDICION DE CUENTAS

### A. GERENCIA MUNICIPAL

En relación a la presentación del Gerente Municipal, Sr. Gustavo Teófilo Carrasco Lastarria, expuso sobre el marco normativo aplicable a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas. Para ello, expuso sobre la Ley 31433. Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, que incorpora la realización de, como mínimo, dos (02) Audiencias Públicas durante el año en curso.

#### IMAGEN N° 6. LEY N° 31433, QUE DISPONE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS GOBIERNOS LOCALES

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO  
**El Peruano**  
FUNDADO EN 1825 POR DON JUAN CRISTÓBAL VALDES

**LEY N° 31433**

**Ley que Modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización**

**Artículo 2. Incorporación del artículo 119-A a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.**  
Se incorpora el artículo 119-A a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el siguiente texto:

**“ARTÍCULO 119-A.- AUDIENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES**  
*Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en septiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal”*

Por otro lado, indicó que la Gestión Municipal 2023-2026, respetando y dando cumplimiento a la Ley, convocó mediante **Decreto de Alcaldía N° 008-2023-MDSL/A**, a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 de la Municipalidad Distrital de San Luis. Por otro lado, con la **Resolución de Alcaldía N° 0183-2023-MDSL-A**, se aprobó el grupo de trabajo para el desarrollo de la Audiencia Pública citada.

#### IMAGEN N° 7. DECRETO DE ALCALDÍA N° 008-2023-MDSL/A Y RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 183-2023-MDSL-A SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

 **MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS**

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 008-2023-MDSL/A**  
San Luis, 15 de mayo del 2023

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR** a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de San Luis, conforme se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Día y Hora de la Audiencia	Martes 30 de mayo de 2023, a las 19:00 horas
Agenda	Rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de San Luis
Lugar	Auditorio "Pedro Bernola La Torre"

 **MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0183-2023-MDSL-A**  
San Luis, 17 de mayo del 2023

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la conformación del grupo de trabajo para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de San Luis, programada para el 30 de mayo del 2023, la cual queda establecida de la siguiente manera:

GRUPO DE TRABAJO	CATEGORÍA
Gerente Municipal	Veedor
Subgerente de Imagen Institucional y Participación Vecinal	Responsable
Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Miembro
Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro
Gerente de Promoción Económico Social	Miembro
Gerente de Servicio Públicos	Miembro

**B. GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO.**

La Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, a cargo del Sr. Cipriano Alberto Sánchez Cochachi expuso sobre la ejecución de ingresos y gastos del presente año. Indicó que existe un manejo responsable del presupuesto municipal, no gastando más de lo que se ingresa. El presupuesto se designa al cumplimiento de los principales servicios al ciudadano, gestionando recursos para nuevas inversiones. El detalle de la ejecución se puede visualizar en los siguientes cuadros:

**CUADRO N° 1. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS**

RUBRO	INGRESOS
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,107,679
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	7,633,786
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,191,571
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	131,518
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	242,161
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	104,427
<b>TOTAL</b>	<b>17,411,142</b>

Fuente: Consulta Amigable MEF (actualización diaria al 30.05.2023)

**CUADRO N° 2. EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS**

RUBRO	GASTOS
5-21. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,174,003
5-22. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	378,002
5-23. BIENES Y SERVICIOS	9,734,973
5-24. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	65,249
5-25. OTROS GASTOS	9,591
6-26. ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	149,324
<b>TOTAL</b>	<b>12,511,141</b>

Fuente: Consulta Amigable MEF (actualización diaria al 30.05.2023)

Respecto de las perspectivas a futuro, la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto tiene proyectado elaborar el **Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2023-2033** de la Municipalidad de San Luis, instrumento de gestión del Estado del planeamiento estratégico de mediano y largo plazo que orienta el desarrollo integral y sostenible en el territorio. Por otro lado, se dará inicio al **Presupuesto Participativo 2024**. Finalmente, se hizo énfasis en la ejecución del **Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2023**, con la finalidad de disponer de los recursos.

**C. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

La Gerencia de Administración y Finanzas, a cargo del Sr. Eliseo Gustavo Guevara Corrales, expuso sobre el estado situacional financiero de la Municipalidad de San Luis. Respecto a la cuenta de activo, se hicieron las siguientes precisiones:

- Sobre la cuenta de **Efectivo y Equivalente de Efectivo**, se informó la existencia de un **DESBALANCE FINANCIERO** en la cuenta al 31-12-2022. La Gestión anterior, según balance reporta el importe S/8,452,105.00. Sin embargo, la Subgerencia de Tesorería (gestión 2023-2026), según Estados Bancarios reporta el importe de S/3,963,290. **habiendo un desfase de S/4,488,815.00**

- Sobre las Cuentas **en cartera de los Estados Financieros**, Analizando el periodo 2019 al 2022, se registra una cartera de S/ 40,624,233.16. Son deudas que tienen aproximadamente 12 años de antigüedad y con una provisión mínima. Esto refleja una política de gestión ineficaz e ineficiente en el periodo 2019 - 2022 dado el grado de morosidad (que paso de 35% a 40%) que se tiene a la fecha.
- Sobre la **Cuenta Patrimonial**, al 31 de diciembre del 2022 no se ha realizado el inventario físico, por lo tanto, no existe conciliación entre los registros contables y el inventario físico.

**IMAGEN N° 8. ESTADO SITUACIONAL FINANCIERO (ACTIVO) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS**

		AL 31-12-2022	AL 31-12-2021	AL 31-12-2020	AL 31-12-2019	AL 31-12-2018
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	8,452,105.15	8,546,511.74	8,580,094.59	7,893,359.07	5,810,014.43
Inversiones Disponibles	Nota 4	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	38,484,959.98	16,566,191.24	18,057,311.30	13,628,947.50	23,706,423.43
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	1,905,178.52	1,905,178.52	1,942,733.22	1,942,733.22	2,166,296.42
Inventarios (Neto)	Nota 7	14,865.73	28,534.92	33,112.52	434,763.08	303,366.83
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	746,365.93	746,365.93	746,365.93	743,771.61	765,177.49
Otras cuentas del Activo	Nota 9	265,010.23	141,298.98	90,723.80	521,077.75	5,652.18
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>50,868,485.54</b>	<b>27,934,081.33</b>	<b>29,450,341.36</b>	<b>25,164,652.23</b>	<b>32,756,930.78</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	16,118,462.63	0.00	3,738,071.04	-
Otras Ctas. Por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	0.00	-	-
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Propiedades de Inversiones	Nota 13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	106,938,839.58	106,273,096.22	104,406,491.00	98,070,711.77	97,562,279.88
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	1,163,665.48	1,298,857.28	1,212,227.40	766,331.40	657,849.08
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>108,102,505.06</b>	<b>123,690,416.13</b>	<b>105,618,718.40</b>	<b>102,575,114.21</b>	<b>98,220,128.96</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>158,970,990.60</b>	<b>151,624,497.46</b>	<b>135,069,059.76</b>	<b>127,739,766.44</b>	<b>130,977,059.74</b>
Cuentas de Orden	Nota 37	237,105,132.32	216,234,694.89	192,175,577.89	176,141,761.35	148,953,807.91

Respecto al estado situacional de la cuenta de pasivo, se hizo especial énfasis en las **cuentas por pagar**, que representan a las obligaciones contraídas por bienes, servicios, sentencias judiciales, beneficios sociales, etc., que ascienden a S/ 36,360,572.29 a la fecha, y que se encuentran en proceso de revisión. El detalle es el siguiente:

**CUADRO N° 3. ESTADO DE LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS**

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
<b>TOTAL: S/ 18,224,539.82</b>	<b>TOTAL: S/.18,136,032.47</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveedores: S/ 5,133,456.22</li> <li>• Otras cuentas por Pagar: S/ 8,386,673.45</li> <li>• Impuestos: S/ 4,704,410.15</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficios Sociales: S/ 6,446,389.73</li> <li>• Obligaciones Previsionales: S/ 6,082,786.20</li> <li>• Provisiones: S/ 5,606,856.54</li> </ul>

Elaboración: Gerencia de Administración y Finanzas

**IMAGEN N° 9. ESTADO SITUACIONAL FINANCIERO (PASIVO) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS**

	AL 27-12-2022	AL 31-12-2021	AL 31-12-2020	AL 31-12-2019	AL 31-12-2018
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	5,071,591.11	4,940,625.05	90,728.61	838,069.72	4,623,131.12
Impuestos, Contribuciones y Otros	1,851,139.48	1,896,502.25	1,103,780.12	915,729.15	2,941,815.09
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1,417,124.79	8,999,234.76	9,504,900.74	8,765,963.93	1,675,983.56
Obligaciones Previsionales		6,640,288.91	561,834.24	9,615,872.24	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00	105,708.09	105,708.09	105,708.09
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	2,019,657.71	2,019,657.71	2,019,657.71
Otras Cuentas del Pasivo	8,826,720.91	9,012,604.97	8,221,303.41	10,394,434.87	3,563,477.09
Ingresos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>17,166,576.29</b>	<b>31,489,255.94</b>	<b>21,607,912.92</b>	<b>32,655,435.71</b>	<b>14,929,772.66</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	0.00	0.00	4,145,864.60	3,897,060.07	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	6,446,389.73	0.00	0.00	197,620.38	7,483,322.96
Obligaciones Previsionales	6,082,786.20	0.00	5,638,174.61	0.00	10,309,820.60
Provisiones	5,298,179.28	6,788,996.66	1,178,423.90	1,306,742.34	606,725.24
Otras Cuentas del Pasivo	1,480,119.64	1,480,119.64	2,830,333.23	3,238,848.47	6,711,356.73
Ingresos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	468,452.02
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>19,307,474.85</b>	<b>8,269,116.30</b>	<b>13,792,796.34</b>	<b>8,640,271.26</b>	<b>25,579,677.55</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>36,474,051.14</b>	<b>39,758,372.24</b>	<b>35,400,709.26</b>	<b>41,295,706.97</b>	<b>40,509,450.21</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Hacienda Nacional	62,884,615.08	62,445,363.70	41,102,759.11	19,176,044.59	19,176,044.59
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados No Realizados	49,508,415.69	49,508,415.69	49,508,415.69	49,508,415.69	49,508,415.69
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados Acumulados	10,103,908.69	-87654.17	9,057,175.70	17,759,599.19	21,783,149.25
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>122,496,939.46</b>	<b>111,866,125.22</b>	<b>99,668,350.50</b>	<b>86,444,059.47</b>	<b>90,467,609.53</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>158,970,990.60</b>	<b>151,624,497.46</b>	<b>135,069,059.76</b>	<b>127,739,766.44</b>	<b>130,977,059.74</b>
Cuentas de Orden	237,105,132.32	216,234,694.89	192,175,577.89	176,141,761.35	148,953,807.91

**IMAGEN N° 10. ESTADO DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS**

	AL 31-12-2022	AL 31-12-2021	AL 31-12-2020	AL 31-12-2019	AL 31-12-2018
<b>INGRESOS</b>					
Ingresos Tributarios Netos	15,214,266.13	15,644,653.14	10,367,111.20	8,579,540.48	13,784,997.48
Ingresos No Tributarios	12,589,208.35	11,272,040.90	9,302,535.65	5,711,863.54	10,987,091.81
Aportes por Regulación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	5,182,395.81	4,550,821.12	7,346,631.79	3,497,256.99	2,697,902.93
Donaciones y Transferencias Recibidas	8,511.25	27,823.25	290,805.42	126,906.00	87031.04
Ingresos Financieros	164,163.89	18,317.49	18,864.42	38,178.92	24,168.33
Otros Ingresos	27,677,809.95	2,756,422.38	4,791,443.46	813,358.93	1,206,934.10
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>60,836,355.38</b>	<b>34,270,078.28</b>	<b>32,117,391.94</b>	<b>18,767,104.86</b>	<b>28,788,125.69</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>					
Costo de Ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	-15,757,857.01	-15,455,878.00	-10,508,497.17	-11,083,406.06	-11,275,747.09
Gastos de Personal	-9,289,436.83	-9,619,693.01	-9,686,079.71	-8,215,444.81	-7,363,266.47
Gastos de Pens. Prest. Y Asistencia Social	-628,169.86	-1,749,128.89	-524,439.89	-241,840.33	-502,571.43
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	0.00	-8,500.00	-104,324.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Otorgadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación y Provisiones del Ejercicio	-1,779,960.80	-6,772,286.44	-1,664,379.88	-1,754,002.52	-1,315,025.67
Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00	-17,257.93	0.00
Otros Gastos	-26,476,691.57	-225,340.56	-45,408.04	-49,639.19	-10,835.97
<b>TOTAL COSTO Y GASTOS</b>	<b>-53,932,116.07</b>	<b>-33,830,826.90</b>	<b>-22,533,128.69</b>	<b>-21,361,590.84</b>	<b>-20,467,446.63</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>	<b>6,904,239.31</b>	<b>439,251.38</b>	<b>9,584,081.25</b>	<b>-2,594,485.98</b>	<b>8,320,679.06</b>

En relación a las **medidas implementadas** por la Gerencia de Administración y Finanzas durante lo que va del año, se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 4. MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

ESTADO SITUACIONAL	MEDIDAS IMPLEMENTADAS
Los ambientes de las oficinas administrativas de la Municipalidad de San Luis, se encontraron en condiciones inadecuadas para cumplir a cabalidad con las actividades y objetivos establecidos.	Se tomó la decisión de reubicar e implementar los nuevos ambientes, en el 3er nivel del Palacio Municipal, según, el Memorándum N°115-2023-MDSL-GAF, dirigido a la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales.
Se ubicó, el expediente por concepto de (Recolección, Transporte y disposición final de Residuos Sólidos del Distrito de San Luis), del	Se procedió a reconocer la deuda del crédito devengado a través de la Resolución N°008-2023-MDSL-GAF, por un importe que asciende a S/ 83,091.02 y se remitió el expediente a la oficina

ESTADO SITUACIONAL	MEDIDAS IMPLEMENTADAS
mes de diciembre, correspondiente a la gestión anterior, como deuda pendiente de pago.	de Secretaria Técnica para que determine las responsabilidades administrativas, del servicio básico impago.
Se ubicó el expediente por concepto de suministro de agua a favor de SEDAPAL de los meses de octubre, noviembre y diciembre correspondiente a la gestión anterior como deuda pendiente de pago hecho que originó el corte de dicho servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sincero la deuda con la Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales la cual asciende a S/ 242,640.06.</li> <li>• Se firmó un convenio de fraccionamiento de deuda con SEDAPAL estableciendo como cuota inicial S/ 75,000.00 y 6 cuotas de S/30,000.00.</li> <li>• Se remitió el expediente a la Secretaria Técnica con el Memorándum N°179-2023-MDSL-GAF para su evaluación y determinación de las responsabilidades del caso.</li> </ul>
Se ubicó el expediente por concepto del servicio de energía eléctrica a favor de la empresa de Luz del Sur de los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2022 como deuda pendiente de pago.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sincero la deuda con la Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales de S/ 103,000.00 que fue cancelada.</li> <li>• Se remitió el expediente a la Secretaria Técnica con el Memorándum N°213-2023-MDSL-GAF para su evaluación y determinación de las responsabilidades del caso.</li> </ul>
Las Unidades Vehiculares de la Municipalidad Distrital de San Luis, se encontraron en desabastecimiento de combustible.	Se realizó el procedimiento de Contratación Directa para la adquisición de Gasohol 90 Plus y Diesel B5 S-50 por 03 meses
Ausencia de Inventario de Bienes Inmuebles y desactualización del Inventario de Bienes Patrimoniales.	Se formó el comité de la toma de Inventario al 31.12.22, mediante, la Resolución N°004-2023-MDSL-GAF. A la fecha, está en proceso de ejecución.
La Subgerencia de Tesorería ha evidenciado que no existen conciliaciones bancarias de los meses de octubre, noviembre y diciembre del periodo 2022.	Se dispuso la culminación de las conciliaciones bancarias a fin de determinar los saldos reales ya que existen diferencias en la cuenta contable (Efectivo y Equivalente de Efectivo) por S/ 8,452.105.00
A inicios de Gestión se encontró desabastecido el PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE, imposibilitando la atención de los primeros meses a los beneficiarios.	Sin embargo, se llevó a cabo el procedimiento de selección a fin de contratar a la(s) empresa(s) proveedora(s) para atender con dichos insumos, no obstante cabe indicar que dentro de la normativa de contrataciones existe la figura de las apelaciones, motivo por el cual se retrasó la adjudicación de los procesos de selección; sin embargo a la fecha ya se cuenta con los Contratos suscritos con las empresas COMERCIO ALIMENTARIO SAC, con RUC N°20605429841, quien atenderá con HOJUELAS ENRIQUECIDAS BOLSA DE 500 GR y de otra parte la empresa NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A., con RUC N° 20600989040, quien proveerá LECHE ENTERA EVPORADA LATA DE 410 GR. Esta adquisición permitirá contar con la cobertura de 1245 beneficiarios durante el presente año.

Como parte de las medidas implementadas, se dio a conocer el Reporte de auditorías de la Municipalidad Distrital de San Luis, se designó mediante Concurso Público de Méritos a la Sociedad Civil Gutiérrez, Pinto y Asociados como Auditores Externos para la realización de la auditoría del periodo 2022.

PERIODO	ESTADO	SOCIEDAD AUDITORA	ESTADO DE OPINION	BASE PARA LA ABSTENCION DE OPINION
2018	AUDITADO	JERI RAMON Y ASOCIADOS, J.C.R.L	CON ABSTENCION DE OPINION	<p>1. El rubro efectivo y equivalente de efectivo presenta diferencias en las cuentas corrientes de bancos s/759,145, sobre las que no cuenta con informacion para su analisis y regularizacion afectando el saldo al 31.12.2018.</p> <p>2.El rubro de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, por el importe neto de S/ 23,706.423. y S/ 2, 166,296, no fue posible su validacion al no contar con el detalle pormenorizado de los contribuyentes y falta de registro de la provision correspondiente.</p> <p>3.No nos fue posible validar el rubro de edificios, estructuras, construcciones y activos no producidos S/ 96,080.468, presenta obras pendientes de liquidacion y que no han sido objeto de inventarios fisicos valorizados.</p> <p>4.Los rubros del pasivo cuentas por pagar a proveedores por S/4883,571.98, obligaciones previsionales por S/10,309,821, y beneficios sociales por S/. 7483,323, que hacen un total de S/ 22,676,716, que carecen de analisis que permite evaluar sus componentes y la razonabilidad de los mismos.</p> <p>5.En el estado de gestion formulado al 31 de diciembre de 2018 de la municipalidad distrital de San Luis, revela un monto por concepto de Ingresos por concepto de impuestos a la propiedad y otros por de S/. 26,066,054.00 y la Sub gerencia de tesoreria nos informo por dichos conceptos por la suma de S/. 18,679,112.00 determinandose una diferencia de S/. 7,194,004.00</p>
2019	AUDITADO	HUGO SALAS NOLAZCO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL Y BARDALES & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	CON ABSTENCION DE OPINION	<p>1.Debido a las limitaciones descritas en los parrafos precedentes, consideramos que el alcance de nuestra revision no fue lo suficientemen amplio para permitirnos expresar y no expresamos opinion sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS.</p>
2020	AUDITADO	LLOPTOP PALOMINO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	OPINION CALIFICADA CON SALVEDADES	<p>1. Los saldos del efectivo y equivalente de efectivo que totalizan S/. 8,580,094 al 31 de diciembre del 2020, estan conformados por partidas originadas en años anteriores que no han sido aclaradas por lo que no ha sido factible verificar la razonabilidad del saldo presentado, las conciliaciones bancarias en el año 2020 se han formulado al cierre del año.</p> <p>2.Al 31 de diciembre de 2020 los saldos de las cuentas por cobrar diversas totalizan S/26,190,610, sin embargo, el saldo para la estimacion de cuentas de cobranza dudosa es de S/6,881,512, no ha sido recalculado y regularizado contablemente al cierre de los años 2019 y 2020.</p>
2021	AUDITADO	Con relacion a los periodos 2021 y 2023 la Municipalidad de San Luis, no ha realizado programacion ni efectuado el pago de la retribucion economica ni de la designacion de las SOAS, recayendo la responsabilidad en la gestion anterior 2019-2023, este hecho implica un riesgo potencial, para la gestion 2023-2026 de modo que tomaremos las acciones que correspondan para informar el el hecho a la Secretaria Tecnica.		
2023	<p><b>NOTA:</b>La Alta Direccion, realizo las coordinaciones ante la contraloria General de la Republica, para que se proceda con la auditoria correspondiente de los periodos 2021 y 2022, el resultado de las coordinaciones es que, la Contraloria General de la Republica, de acuerdo segun su priorizacion determino que se proceda el periodo 2022, de modo que se procese aprobar la transferencia, cuyo costo es el importe S/.68,567.00 soles.</p> <p><b>NOTA:</b> Asi mismo con fecha 10 de abril la contraloria remite un correo indicando que para la ejecucion de la auditoria según CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N.º001-2023-CG, se designo como auditores externos a la sociedad civil - GUITIERREZ, PINTO &amp; ASOCIADOS y se procese de acuerdo al cronograma el 25 de abril se firmo el acta de entendimiento y a la fecha los auditores estan en proceso de la auditoria programada para el 15 de junio del 2023.</p>			

**D. GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

La exposición del Gerente de Servicios Públicos, Sr. Héctor Víctor Salerno Castañeda se dividió en función a las subgerencias que cuenta a su cargo. En el caso de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, se realizaron las siguientes acciones:

**CUADRO N° 5. ACCIONES REALIZADAS POR LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

ACCIONES REALIZADAS POR LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Se recuperó la flota vehicular de Serenazgo, la cual se encontró en estado deteriorado (Camionetas y motos). Esta gestión se encargó de su mantenimiento y puesta en operación para brindar el servicio de seguridad ciudadana en el distrito.
Fortalecimiento de patrullajes en el distrito, permitiendo brindar mayor seguridad a las familias sanluisinas
Convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima para asignación de 12 motos y 05 camionetas que permitan fortalecer el patrullaje en el distrito.

**ACCIONES REALIZADAS POR LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Adquisición de sistema TETRA con GPS incorporado para la comunicación entre el centro de operaciones y los Serenos.

Se encuentra en proceso la adquisición de chalecos antibalas para la seguridad de los Serenos.

Recuperación de los Puestos de Auxilio Rápido Metropolitano (PARMET) para una mejor atención del servicio de Seguridad Ciudadana

Realización del Patrullaje Serenazgo sin fronteras, con los distritos de San Borja y El Agustino, logrando más de 1,700 intervenciones de serenos para la lucha contra la delincuencia.

Se realizó reuniones y rondas mixtas con la PNP y Juntas Vecinales para la lucha contra la delincuencia en el distrito.

**IMAGEN N° 12. SITUACIÓN ACTUAL DEL EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.**



En el caso de la Subgerencia de Fiscalización, Control Municipal y Transporte, se hizo énfasis en que se viene recuperando el principio de autoridad en el distrito. Las acciones realizadas en el 2023 se detallan en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 6. ACCIONES REALIZADAS POR LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL MUNICIPAL Y TRANSPORTE**

EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL	EN MATERIA DE TRANSPORTE
Se realizaron 241 Internamiento de Vehículos Livianos (Auto) y 480 internamientos de Vehículos Menores (Mototaxi)	Se realizaron 116 operativos de transporte
Se realizaron 121 clausuras temporales, 22 clausuras por 14 días y 73 clausuras hasta la subsanación y 7 clausuras definitivas	Se realizaron 6 operativos en Conjunto con la PNP
36 locales no contaban con licencia de funcionamiento para el desarrollo de las operaciones comerciales	Se realizaron 7 operativos de Control al Servicio de Transporte de Pasajeros
60 paralizaciones de obras	Se realizaron 479 acciones de recuperación de espacios públicos a través de la retención de Vehículos Menores
1,171 acciones de Fiscalización de establecimientos que desarrollan actividades comerciales	Se realizaron 241 Internamientos de Vehículo mediante el Servicio de Grúa
1,144 atención de solicitudes y quejas vía telefónica	

IMAGEN N° 13. ACCIONES REALIZADAS POR LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL MUNICIPAL Y TRANSPORTE.



Finalmente, en el caso de la Subgerencia de Gestión Ambiental, se detalla las acciones realizadas por la citada unidad orgánica durante el 2023:

CUADRO N° 7. ACCIONES REALIZADAS POR LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ÁREAS VERDES	RECICLAJE Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	LIMPIEZA PÚBLICA
Se realizó la colocación y sembrado de 51,000 m2 de Grass	Mas de 1,300 vecinos fueron sensibilizados en cuidado del medio ambiente y cultura del reciclaje.	Se cuenta con 45 Rutas de barrido diarias con un recojo promedio de 76 a 80 TN/día
Se realizó el corte de 138,000 m2 de grass	06 asociaciones de recicladores recibieron su primera capacitación del año	Se realizaron 4 operativos de limpieza por mes, con un recojo promedio de 2,200 TN/mes en promedio
Se realizó el sembrado de 9,500 plantas ornamentales	2,100 plantas ornamentales fueron entregadas por los materiales recibidos	Se cuenta con 12 puntos críticos recuperados a la fecha
Se realizó la remoción de 5,675 m2 de tierra	Se realizaron campañas por el calendario ambiental (imagen N° 15): <ul style="list-style-type: none"> <li>Alto al bocinazo</li> <li>Biotrueque</li> <li>Día del reciclaje</li> </ul>	Se recuperó la Avenida Nicolás Arriola, en situación de abandono (imagen 16)
Se recuperó el Parque Raimondi, y la Berma central de la Av. Rosa Toro y la Av. San Luis (imagen N° 14)	Campaña de arborización “cruzada verde”	Se recogieron más de 8 TN de materiales en desuso de las viviendas (campaña “Techo Limpio”)
Se adquirieron máquinas para la implantación de áreas verdes en el distrito		Campañas masivas de desinfección y fumigación contra el Dengue

IMAGEN N° 14. RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES A TRAVÉS DE LA COLOCACIÓN DE GRASS



IMAGEN N° 15. CAMPAÑAS DE RECICLAJE Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE



IMAGEN N° 16. RECUPERACIÓN DE LA AV. NICOLÁS ARRIOLA



En relación a las perspectivas a futuro, la Gerencia de Servicios Públicos informó la realización de las siguientes acciones:

- Actualizar el **Reglamento Administrativo Sancionador (RAS)** para una atención oportuna en materia de fiscalización y control.
- Reducir los **índices de informalidad** relacionados a las actividades comerciales, de servicios e industriales y de quejas por actividades de comercio ambulante en áreas de circulación peatonal y vehicular.
- Reducir las problemáticas por **mal uso de espacios públicos** enfocados sobre la **falta de acceso a la libre transitabilidad, visibilidad de las señalizaciones.**
- Reducir los **índices de actos contra la moral, tranquilidad y buenas costumbres en el vecindario y en espacios públicos** (parques, plazas, alamedas y áreas de uso peatonal) en horas de la noche.
- Contar con **unidades vehiculares adecuadas y acondicionadas**, para la realización de labores de patrullaje en materia de fiscalización y control LAS 24 HORAS.
- Suscribir el **Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU)** para la realización de la fiscalización al servicio de transporte de pasajeros.

- Implementar el **Observatorio Vial de San Luis** que permitiría supervisar y controlar el correcto funcionamiento de los dispositivos de control del tránsito (señalización horizontal y/o vertical, semáforos, gibas, etc.) y uso correcto de vías.
- Implementar y/o acondicionar un **Depósito Municipal para el Internamiento de Vehículos** como medida complementaria en el marco del cumplimiento al convenio con la ATU.
- Incrementar el número de **personal capacitado** para realizar labores de campo (servicio de limpieza pública y áreas verdes).
- **Erradicación y prevención de espacios públicos de almacenamiento temporal de residuos sólidos** dejados dentro del distrito de San Luis formando puntos críticos.
- Elaborar el **Programa de Mantenimiento de Áreas Verdes** enfocado en los 27 parques, 7 plazoletas y 46 bermas centrales.
- **Restablecer las rutas de regado** según las unidades vehiculares que se obtengan (camión cisterna).
- Contar con **unidades vehiculares para la Subgerencia de Gestión Ambiental** para el mantenimiento de áreas verdes y limpieza pública
- Implementación del **Fiscalizador Vecinal de Gestión Ambiental** (Limpieza Pública y Áreas Verdes)

#### E. GERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL.

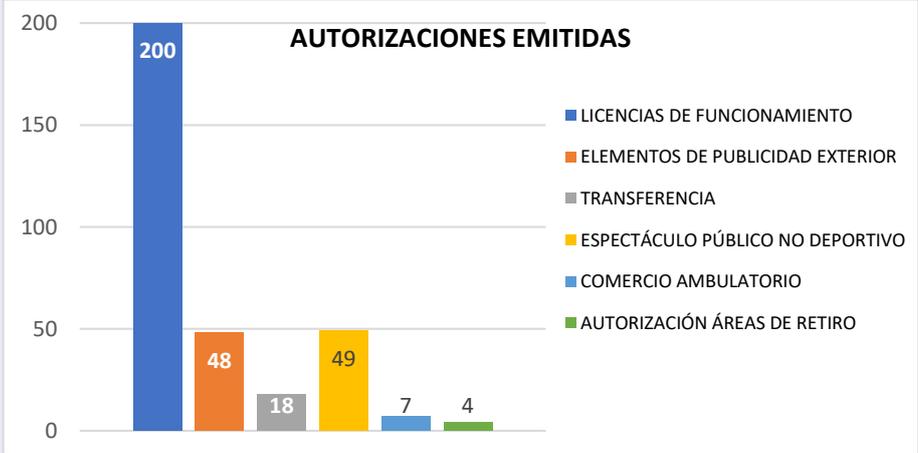
La exposición de la Gerente de Promoción Económico y Social, Sra. Hellen Julia Miranda Santillán inicio con la presentación del estado situacional de la Gerencia y como se encontraron las instalaciones. Se presentaron imágenes de la recepción de las oficinas y la piscina municipal, como se observa a continuación:

IMAGEN N° 17. INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICO Y DE LA PISCINA MUNICIPAL



En relación a las actividades desarrolladas por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, se expuso los principales logros obtenidos, que se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 8. ACCIONES REALIZADAS POR LA GERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL

ACTIVIDAD	EVIDENCIA														
<p><b>FERIA LABORAL:</b> Se realizaron 3 ferias laborales en el distrito En coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo</p>	 														
<p><b>CERTIFICADO ÚNICO LABORAL:</b> 1,237 personas se beneficiaron con la entrega del Certificado Único Laboral GRATIS, que incluye la emisión de antecedentes policiales, judiciales, penales, trayectoria educativa y experiencia laboral.</p>	 														
<p><b>FERIA MI PESCADERÍA:</b> se entregaron 19 toneladas de pescado fresco a más de 6,000 familias beneficiadas en nuestras 8 Ferias realizadas. En coordinación con el Ministerio de la Producción</p>	 														
<p> Se realizó en la Plazoleta San Juan Macías ofreciendo productos de calidad a bajo costo beneficiando a 983 familias beneficiadas.</p>	 														
<p><b>AUTORIZACIONES Y/O LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EMITIDAS:</b> Realizado por la Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Licencias se emitieron un total de 326 licencias, que comprenden las licencias de funcionamiento, de Elementos de Publicidad Exterior (EPE), transferencia, Autorizaciones de espectáculos públicos no deportivos, comercio ambulatorio y para áreas de retiro.</p>	<p><b>AUTORIZACIONES EMITIDAS</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td>TRANSFERENCIA</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>ESPECTÁCULO PÚBLICO NO DEPORTIVO</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td>COMERCIO AMBULATORIO</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>AUTORIZACIÓN ÁREAS DE RETIRO</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	200	ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	48	TRANSFERENCIA	18	ESPECTÁCULO PÚBLICO NO DEPORTIVO	49	COMERCIO AMBULATORIO	7	AUTORIZACIÓN ÁREAS DE RETIRO	4
Categoría	Cantidad														
LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	200														
ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	48														
TRANSFERENCIA	18														
ESPECTÁCULO PÚBLICO NO DEPORTIVO	49														
COMERCIO AMBULATORIO	7														
AUTORIZACIÓN ÁREAS DE RETIRO	4														

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
<p><b>CAMPAÑAS DE SALUD GRATUITAS:</b> Realizado por la Subgerencia de salud, DEMUNA y programas sociales. Se benefició a 4,225 vecinos atendiéndose en diferentes especialidades como psicología, odontología, vacunas, podología, salud mental, entre otros</p>	
<p><b>CAMPAÑA VETERINARIA:</b> A cargo de la Subgerencia de salud, DEMUNA y programas sociales. Se realizaron 96 esterilizaciones y 235 desparasitaciones a canes y felinos</p>	
<p><b>TALLERES DEL CIAM:</b> A cargo de la Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Sociales. 246 adultos mayores se beneficiaron a través de actividades recreativas, artísticas y deportivas</p>	
<p><b>PROGRAMA DE DESARROLLO MUJER RUMBO A LA CASA DE LA MUJER:</b> A cargo de la Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Sociales. Contó con 132 integrantes que realizan talleres de emprendimiento y/o diversas actividades</p>	
<p><b>BAILETÓN DEL ADULTO MAYOR:</b> A cargo de la Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Sociales. Contó con 784 asistentes</p>	
<p><b>TALLERES DE OMAPED:</b> A cargo de la Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Sociales. Se benefició a 185 personas en los talleres de verano (natación, deporte, baile, manualidades y artes plásticas). 33 personas asistieron a los talleres de psicomotricidad, socialización, artes plásticas,</p>	

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
<p>bailes y deporte de manera diaria</p>	
<p>VASO DE LECHE: A cargo de la Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Sociales. Contó con 1,245 beneficiarios entregándose 14,349 tarros de leche evaporada entera, 2,836 kilos de hojuelas de cereal y 473 kilos de azúcar rubia.</p>	
<p>PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: A cargo de la Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Sociales. Contó con 228 beneficiarios que forman parte de los comedores, albergues, personas en riesgo y PANTBC</p>	
<p>DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE: DEMUNA: : A cargo de la Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Sociales. Durante el 2023 fueron atendidos 716 niños, niñas y adolescentes.</p>	
<p>PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA: A cargo de la Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Sociales. Se realizaron 99 inspecciones para la verificación de las normas sanitarias, la prevención y protección de la salud.</p>	
<p>TALLERES DEPORTIVOS DE VERANO: A cargo de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes. Se beneficio a 1,650 niños y adolescentes beneficiados. Un RÉCORD en talleres de verano</p>	

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
<p><b>RECUPERACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL.</b> A cargo de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes.</p>	
<p><b>TALLERES CULTURALES:</b> A cargo de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes. Contó con 252 beneficiarios de los talleres culturales realizados a costo social</p>	
<p><b>ACTIVATE SAN LUIS:</b> A cargo de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes. Participaron 2,580 vecinos en nuestro Programa Municipal Gratuito</p>	
<p><b>NOCHE DE GALA:</b> Realizado en el Gran Teatro Nacional del Perú. Contó con 1,300 asistentes</p>	
<p><b>CURSO PASACALLE CULTURAL.</b> Conto con 642 participantes de 12 instituciones educativas públicas y privadas, programas sociales, dirigentes vecinales y mercados de abastos. Se contabilizó a 539 personas como asistentes a lo largo del pasacalle.</p>	
<p><b>SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b></p>	

En relación a las perspectivas a futuro, la Gerencia de Promoción Económico y Social informó la realización de las siguientes acciones:

- Realización de la **Biblioteca itinerante y/o virtual**
- Creación de la **Escuela Municipal del Deporte**
- Suscripción del **Convenio con el Instituto Peruano del Deporte (IPD)** para el desarrollo de actividades deportivas
- Suscripción del **Convenio con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)** para establecer rutas turísticas y gastronómicas
- Suscripción del **Convenio con la DIRIS Lima Centro** para el establecimiento de un Centro de Salud Mental y FARMADIRIS
- Suscripción del **Convenio con el Colegio de Nutricionistas del Perú** con la finalidad de brindar charlas de nutrición, campañas de salud y evaluación nutricional a los niños del distrito.
- Suscripción del **Convenio con la Clínica San Juan de Dios** para que se brinden atenciones médicas y otros servicios a costo social.
- Suscripción del **Convenio con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)** para la prevención, capacitación y ayuda integral de lucha contra las drogas.
- Suscripción del **Convenio con el Centro de Odontología de la USMP** para el desarrollo de campañas medicas de salud bucal para los niños sanluisinos.
- Brindar **asistencia técnica** para la **formalización** de los establecimientos comerciales y/o emprendedores del distrito

#### F. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO.

La exposición del Gerente de Desarrollo Urbano, Sr. Edgar Torre Sierra comenzó detallando las actividades realizadas por las Subgerencias a su cargo: Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano, Subgerencia de Obras Privadas y Catastro y Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre durante el presente año, las cuales se pueden observar en el siguiente cuadro:

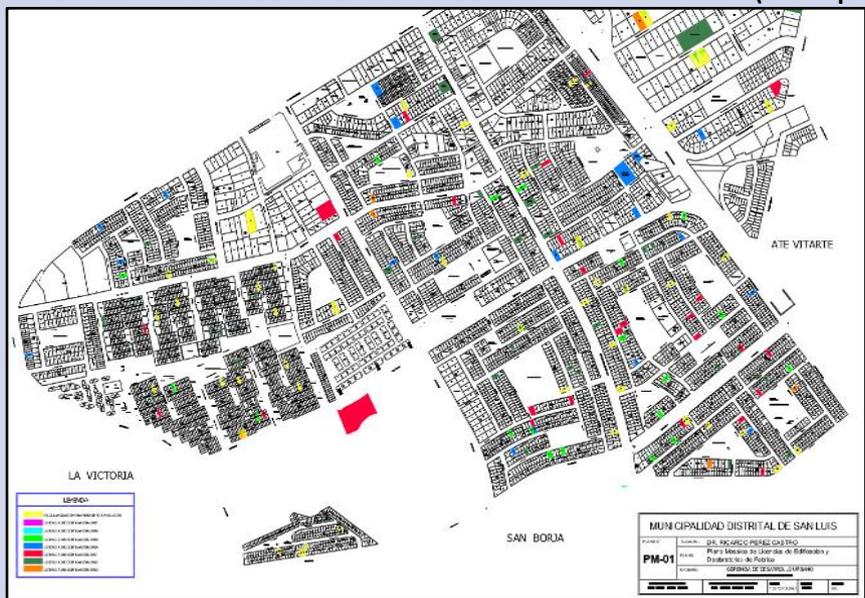
**CUADRO N° 9. ACCIONES REALIZADAS POR LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Se formuló fichas técnicas, Expedientes técnicos y/o documentos equivalentes de los proyectos priorizados en la Cartera de Inversiones del año 2023 y del Presupuesto Participativo 2023.	Se actualizó el Plano Base Caracterización mediante lecturas de título archivado (SUNARP) y solicitud de información a entidades públicas.	Se realizó 27 Visitas de Inspección de Seguridad (VISE) con el fin de verificar el estado óptimo de la edificación del distrito
Realización del Inventario de las solicitudes y zonas que requieren del mantenimiento urbano	Atención de 101 Títulos archivados de Declaratorias de Fabricas que no habían sido procesadas (años 2013 – 2022).	Se realizó 448 Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE)
	Se elaboró 05 Planos Temáticos y de Información Alfanumérica.	Se realizó 5 capacitaciones en Primeros Auxilios para formar brigadistas Municipales.

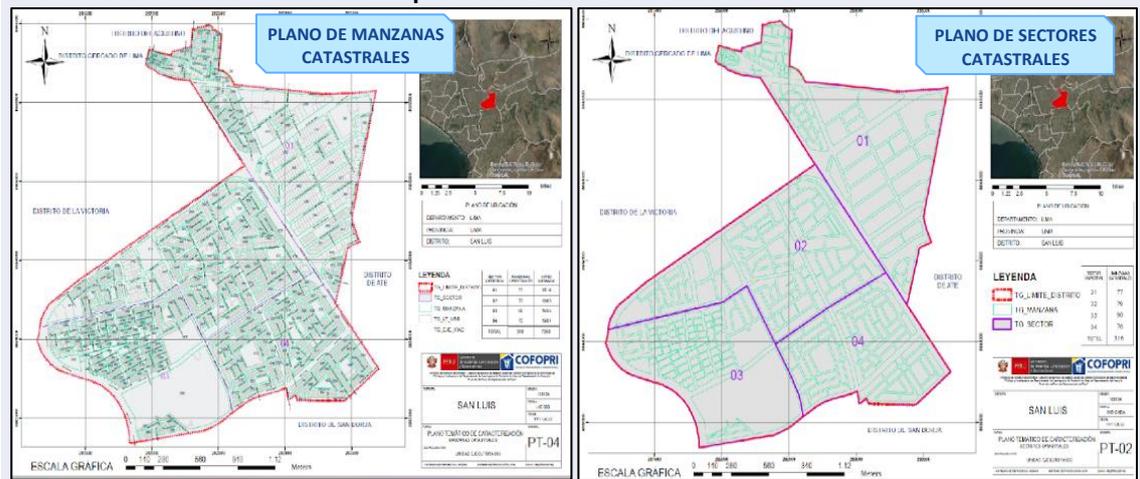
En relación a la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro, se informó los logros obtenidos durante el presente año en materia de emisión de licencias de edificaciones y habilitaciones urbanas así como el catastro, que se puede visualizar a continuación:

**CUADRO N° 10. LOGROS OBTENIDOS POR LA SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO**

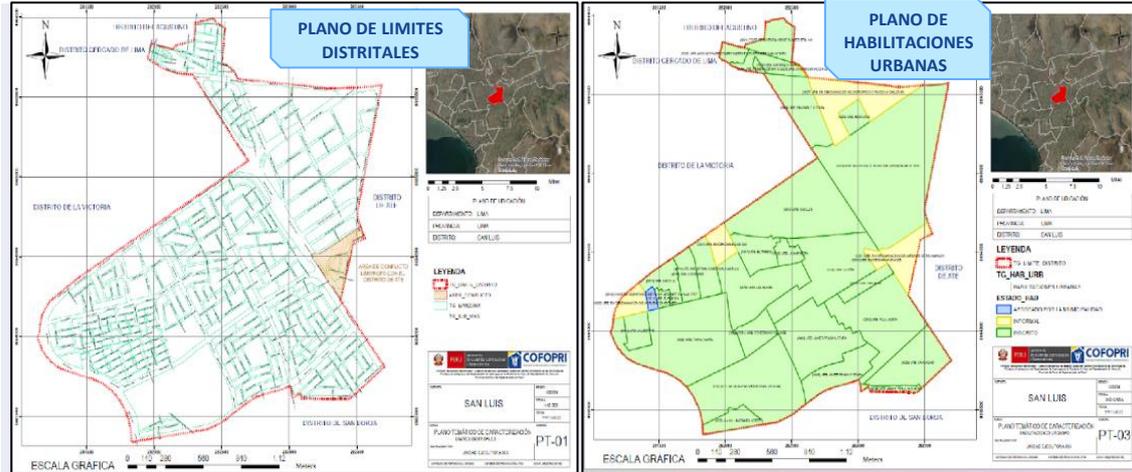
- Logros obtenidos**
- Se inspeccionó 476 predios, para facilitar las labores de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria a fin de sincerar el catastro.
  - Se actualizó el Plano Base de Caracterización del distrito de San Luis, resultado de la compilación de la información documental de las Urbanizaciones acantonadas en el distrito de San Luis, para el Proyecto de Levantamiento del Catastro Urbano Local, en convenio con COFOPRI.
  - Se elaboró la Propuesta de Ordenanza Que Establece Beneficios Para La Regularización De Edificaciones Ejecutadas Sin Licencia En El Distrito De San Luis
  - Se actualizó información en el Sistema de Información de Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación (SILHUE)
  - Se realizó el escaneo de Planos de Lotización de Urbanizaciones.
  - Se generó la BASE CARTOGRÁFICA DE LAS LICENCIAS DE EDIFICACIÓN EMITIDAS (2018– presente).



**Elaboración de PLANOS TEMÁTICOS para el PROYECTO DE CATASTRO:**



Logros obtenidos



En relación a las perspectivas a futuro, la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro informó la Culminación del levantamiento de catastro urbano local, con la declaración de zona catastrada, así como el procesamiento total de la información catastral de las declaratorias de fábrica.

En relación a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre, se dio cuenta de los logros obtenidos durante el presente año. En el siguiente cuadro se puede visualizar el detalle de los mismos.

CUADRO N° 11. LOGROS OBTENIDOS POR LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Logros obtenidos

Se implementó el personal técnico para la adecuada coordinación con INDECI y municipios vecinos correspondientes a la realización del COED

Se coordinó la Adenda del Convenio con la MML respecto al Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria

Se realizó 1034 Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE).

Se realizó la juramentación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Luis (R.A. N° 125-2023-MDSL/A) y del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Luis (R.A. N° 126-2023-MDSL/A)



Se realizó la conformación del Grupo de Brigadistas para la Realización de los Planes Operativos en Coordinación con INDECI



### Logros obtenidos

Se realizó la Limpieza y desinfección del Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria (ABAH) para la debida verificación de la MML en marco del convenio



Se verificó el estado situacional de las condiciones de seguridad, para el buen inicio del año escolar de 20 instituciones educativas, entre ellas:

- I.E Los Educadores
- I.E N° 1204 Villa Jardín
- I.E N° 1128 San Luis
- I.E N° 0083 San Juan Macias
- I.E N° 0082 La Cantuta
- I.E N° 1216 Miguel Grau Seminario
- I.E N° 1133 Santísima Virgen de Fátima
- I.E.P. Madre Admirable
- I.E N° 129
- I.E N° 004 Niño Jesús de Praga
- I.E N° 133 Fernando Luna Demutti
- CETPRO San Luis
- PAENFTS

Se instalaron 6 carpas en el distrito de San Luis, a fin de recolectar las donaciones de la población para los damnificados por las lluvias y huaycos



A raíz de la alerta emitida por SENAMHI respecto a las lluvias pronosticadas en el territorio nacional, se emitió el respectivo comunicado a través de la página de la Municipalidad Distrital de San Luis para la prevención y toma de acciones y evitar daños en la infraestructura de las edificaciones

En relación a la perspectiva a futuro, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre informó la Propuesta de perforación de pozo y construcción de reservorio de agua para ayuda humanitaria. El objetivo de la perforación del pozo de agua es de abastecer a la población en general y destinada para todo uso, principalmente para el uso doméstico, se ubicarán en el Parque Javier Prado y Parque Trompeteros

IMAGEN N° 18. PROPUESTA DE PERFORACIÓN DE POZO Y CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO DE AGUA PARA AYUDA HUMANITARIA



En relación a la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano, se informó los logros obtenidos durante el presente año en materia de obras y mantenimiento del mobiliario urbano y señalización, que se puede visualizar en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 12. LOGROS OBTENIDOS POR LA SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO

Logros obtenidos

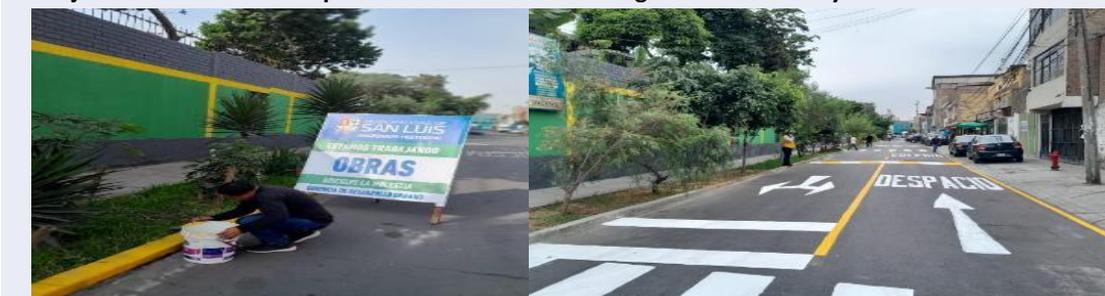
Se cuenta con: 03 obras ejecutadas con liquidación:

- CUI 2372550: Mejoramiento de pistas, veredas y rampas de la cuadra 05 y 06 del Jr. Diego Cristóbal, Urbanización Túpac Amaru del distrito de San Luis - provincia de Lima - departamento de Lima
- CUI 2523696: Renovación de vereda y sardinel; construcción de baldosa podo táctiles; adquisición de luminaria; en el(la) parque de la Urbanización La Marinera en la localidad San Luis, distrito de San Luis, provincia Lima, departamento Lima
- CUI 2376997: Mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del Jr. Enrique Nerine, Jr. Rio Huallaga, jr. Rio Ica, Jr. Rio Moquegua, Jr. Rio Ucayali, Jr. Rio Chira, Jr. Rio Majes, Jr. Manuel Scorza y Jr. Raúl Villarán Pasquel, distrito de San Luis - Lima - Lima

Implementación de 06 pérgolas, 01 glorieta estilo colonial para menaje de bodas en el en el parque Augusto Salazar Bondy del distrito de San Luis- Lima



Trabajos de mantenimiento pintado de muros en el Colegio 1128 San Luis y Señalización vial



Logros obtenidos

Mantenimiento del Auditorio Municipal Pedro Bernaola La Torre



Trabajos de mantenimiento y pintado señalización IE Los Educadores - San Luis



Trabajos de limpieza de carteles en la Av. Del Aire y av. San Luis



Construcción de gibas en la Calle Almería y Calle Oviedo



Pintado de gruta en el parque San Carlos del Pinar



**Logros obtenidos**
**Reparación de Pavimento en el frontis de la municipalidad**

**MANTENIMIENTO PARQUE SAN JUAN MASIAS**


En relación a los proyectos del presupuesto participativo, se cuenta con el listado de las obras y proyectos priorizados para el presupuesto participativo como los proyectos de gestión, los cuales se pueden visualizar en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 13. LISTADO DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE SAN LUIS**

N°	CUI	TIPO	PROYECTO
<b>PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023</b>			
1	2554757	PROYECTO IOAAR	CONSTRUCCIÓN DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS, RENOVACIÓN DE VEREDA, SARDINEL Y AREA VERDE EN EL (LA) PARQUE LAS MORAS DE LA URB. LAS MORAS ENTRE EL JR. TUMBES Y EL JR. RIO SANTA EN LA LOCALIDAD SAN LUIS, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
2	2552169	PROYECTO IOAAR	CONSTRUCCIÓN DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS, RENOVACIÓN DE VEREDA, SARDINEL Y AREA VERDE EN EL (LA) PARQUE TROMPETEROS DE LA URB. SAN PABLO II ETAPA EN LA LOCALIDAD SAN LUIS, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA (I ETAPA)
3	2590420	PROYECTO IOAAR	REHABILITACIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y RAMPAS EN LA CUADRA 03 Y 04 DE LA CALLE FRANCISCO VIDAL DEL DISTRITO DE SAN LUIS
4	-	PROYECTO IOAAR	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERCIÓN EN EL PARQUE SAN CARLOS DEL PINAR DE LA URBANIZACIÓN VILLA JARÍN DEL DISTRITO DE SAN LUIS
5	-	PROYECTO IOAAR	REHABILITACIÓN DEL ÁREA DEPORTIVA DEL PARQUE CAPIRONA
6	-	SERVICIO	PROYECTO INTEGRAL DEL PARQUE DIGNIDAD
7	-	SERVICIO	CREACIÓN DE RESALTOS COMO REDUCTORES DE VELOCIDAD VEHICULAR Y SEÑALIZACIÓN EN LOS JIRONES ALGECIRAS Y VIZCAYA.
<b>PROYECTOS GESTIÓN ACTUAL 2023 – 2026</b>			
8	2549351	PROYECTO IOAAR	CONSTRUCCIÓN DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS, RENOVACIÓN DE VEREDA, SARDINEL Y AREA VERDE EN EL (LA) PARQUE EL PERIODISTA DE LA URB. LAS VIÑA EN LA LOCALIDAD SAN LUIS, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

N°	CUI	TIPO	PROYECTO
9	-	PROEYCTO IOAAR	CREACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA EN EL DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
10	-	PROEYCTO IOAAR	CREACIÓN DEL VELATORIO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
11	-	PROEYCTO IOAAR	CREACIÓN DEL LOCAL PARA LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED) EN EL DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
12	-	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA Y VIDEOVIGILANCIA EN EL DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
13	-	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD INCLUSIVA EN EL DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
14	-	PROYECTO DE INVERSION	CREACIÓN DE POZOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL EN EL DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
15	-	PROYECTO DE INVERSION	CREACIÓN DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
16	-	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL AUDITORIO MUNICIPAL PEDRO BERNAOLA LA TORRE EN EL DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
17	2575751	PROYECTO DE INVERSION	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN LA AV. AVIACIÓN TRAMO AV. CANADÁ – AV. SAN JUAN EN EL DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
18	-	PROYECTO DE INVERSION	CREACIÓN DE ALMACENES SOTERRADOS PARA ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
19	2407758	PROYECTO DE INVERSION	CREACIÓN DE ACCESO PARA TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. OLLANTAY, JR. TAYACAJA, PASAJE ALM. MIGUEL GRAU Y JR. ANGEL CEPOLLINI EN EL DISTRITO DE SAN LUIS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
20	2531323	PROEYCTO IOAAR	REPARACIÓN DE PISTA EN EL (LA) AV. SAN JUAN Y AV. AGUSTIN LA ROSA TORO (TRAMO AV. DEL AIRE Y AV. NICOLÁS ARRIOLA) EN LA LOCALIDAD SAN LUIS, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

En relación a los proyectos programados, el Gerente de Desarrollo Urbano presentó la relación de proyectos a ejecutar por la Gestión 2023 – 2026 durante los siguientes meses, los cuales están en formulación:

CUADRO N° 14. PROYECTOS A EJECUTAR POR LA GESTIÓN 2023 - 2026

GRAN TEATRO MUNICIPAL PEDRO BERNAOLA LA TORRE



ALAMEDA DE LA AVENIDA AVIACIÓN



CENTRO DE OPERACIONES DE SAN LUIS



CENTRO DE REHABILITACIÓN SAN LUIS



VELATORIO MUNICIPAL



OMAPED



CASA DE LA MUJER



ALAMEDA AV. SAN JUAN



CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL DE SAN LUIS



MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ATENCION



MEJORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD INCLUSIVA



**PROYECTOS EN IDEA PARA ELABORACION DE FICHA TECNICA (JUNIO 2023)**

- **MODULO DE FISCALIA – MINISTERIO PUBLICO**
- **ILUMINACION DE LA AV. DEL AIRE, JR. MARCELA CASTRO Y JR. SANGARARA**

**ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y ENTORNO URBANO DE LA AVENIDA JOSÉ ORENGO EN LAS URBANIZACIONES LAS MORAS, EL TEBOL Y SAN LUIS, DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”**

- **Convenio N° 38-0017-AII-45, suscrito con el Programa de Empleo Temporal “LURAWI PERÚ” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**
- **Monto del Convenio: S/. 121,692.90**
- **Tiempo de ejecución: 32 días hábiles**



**G. ALCALDÍA.**

El Alcalde del distrito de San Luis, Sr. Ricardo Perez Castro, expuso los logros alcanzados por su despacho durante los primeros 05 meses de su gestión. Como primer punto expuso lo relacionado a los conversatorios vecinales realizados en las distintas urbanizaciones que integra el distrito. En total, asistieron 755 personas en los 09 conversatorios realizados, lo que permitió establecer comunicación directa entre la comunidad, el Alcalde y la Municipalidad

**CUADRO N° 15. RELACIÓN DE CONVERSATORIOS VECINALES REALIZADOS Y ASISTENTES**

N°	FECHA	CONVERSATORIO	ASISTENTES
1	25-Ene	Parque Horacio Patiño Cruzatti	110
2	1° Febrero	Parque Racing	70
3	9-Feb	Parque Trompeteros	150
4	14-Feb	Jr. Almudena	68
5	22-Feb	Parque Sesquicentenario	87
6	1-Mar	Diego Cristobal	30
7	7-Mar	Los Reyes	95
8	29-Mar	La Dignidad	95
9	20-Abr	Cuadrante Uno	140
<b>TOTAL</b>			<b>755</b>

IMAGEN N° 19. CONVERSATORIOS VECINALES REALIZADOS



Asimismo, se lanzó la iniciativa “Tu Alcalde te escucha”, que es un espacio de comunicación donde el Alcalde recibe directamente a los vecinos para tener una comunicación directa; escuchar sus inquietudes, problemáticas, propuestas, dándole una solución inmediata, buscando el bienestar y desarrollo de todos los sanluisinos bajo el lema de un distrito seguro, moderno y saludable. A través de esta iniciativa, se atendió a 789 vecinos en lo que va del año.

IMAGEN N° 20. INICIATIVA “TU ALCALDE TE ESCUCHA”



Por otro lado, el Alcalde del distrito de San Luis, Sr. Ricardo Perez Castro expuso los motivos por el cual no se admitieron las solicitudes de vacancia presentadas contra el Alcalde y sus Regidores:

- En el caso de la solicitud de Vacancia contra el alcalde, el motivo de la misma es por la supuesta designación indebida de funcionarios públicos de libre designación y remoción y por la supuesta contratación de locadores de servicios sin la experiencia correspondiente y que duplican funciones asignadas a los cargos de Gerentes La citada vacancia no procede por las siguientes razones:
  - Porque las designaciones de los funcionarios se han realizado conforme a las disposiciones vigentes establecidas en los instrumentos de gestión y la Ley SERVIR.
  - De acuerdo a las atribuciones del Alcalde establecidas en el Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, no tiene competencia para realizar contratos de Locación de Servicio.
 En consecuencia, no existe causal de vacancia por los hechos que alega el solicitante, por cuanto la designación de funcionarios y contratación de locación de servicios, no se

encuentran dentro de las restricciones de contratación que establece el Artículo 63 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

- En el caso de la solicitud de Vacancia contra los regidores, se alega haber incurrido en infracción establecida en el segundo párrafo del Artículo 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades, por ejercer funciones ejecutivas o administrativas al aprobar la contratación directa por desabastecimiento inminente de combustible.

La citada vacancia no procede porque el Concejo Municipal ha actuado de acuerdo a las funciones establecidas en el numeral 101.2 del Artículo 101 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que señala que es competencia del Concejo Municipal aprobar la contratación directa por situación de desabastecimiento inminente.

## H. PREGUNTAS DE LOS ASISTENTES.

Durante el espacio de preguntas de los asistentes, se efectuaron cinco (05) consultas que fueron atendidas tanto por el Alcalde, Sr. Ricardo Perez Castro, como por los funcionarios de la Municipalidad de San Luis

### CUADRO N° 16. PREGUNTAS Y RESPUESTAS ATENDIDAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>¿El programa CIAM tiene algún presupuesto para el beneficio del adulto mayor, asimismo un presupuesto para las personas con discapacidad? ¿Cuáles son los beneficios, y su trabajo de la mano con CONADIS?</p>	<p>La pregunta fue atendida por la Subgerente de Salud, DEMUNA y Programas Sociales, Sra. Luisa Astocondor López. Indicó que la Municipalidad Distrital de San Luis cuenta con 10 programas sociales, entre ellos el Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM); enfocado en tratar los temas de psicológicos, salud y entretenimiento, buscando la integración del adulto mayor. Cuenta con un presupuesto propio, pero no cuenta con una Casa como, por ejemplo, la Municipalidad de Miraflores. En la comuna se reciben a los adultos mayores en un espacio ambientado dentro de la Biblioteca. Se brindan cursos de manualidades, tai-chi, ejercicios para mejorar la salud física, y se espera que en el próximo año se pueda ampliar el presupuesto, para implementar más talleres. Asimismo, hay talleres que brindan los voluntarios que apoyan, como ciencias sociales y psicólogos que complementan a los servicios que brindan la comuna. En verano se incluyeron talleres de natación en el Polideportivo. Los programas hacen que el adulto mayor se sienta integrado. Respecto a OMAPED es un programa que ya viene con presupuesto del 0.05% que envía el Ministerio de Economía y Finanzas, que se usa para atender a la población. Por otro lado, se realizan campañas con CONADIS, para poder integrar a esa población e inscribirlos, ya que si no tiene su carnet no está visibilizado como una persona con discapacidad. Lamentablemente el distrito no cuenta con un centro de salud y con un auditor que pueda verificar la discapacidad, por ello no se puede tener el diagnóstico, lo cual limita dar beneficios a toda la población. El Alcalde, Sr. Ricardo Perez Castro anunció que este año se va construir la casa de OMAPED.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
2	¿Cuánto de presupuesto está asignado para seguridad ciudadana en el presente año?	La pregunta fue atendida por el Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Sr. Cipriano Alberto Sánchez Cochachi. Indicó que se incrementó el presupuesto para la seguridad ciudadana durante el presente año, y eso queda evidenciado en que, a inicio de la presente Gestión, se pasó de 7 serenos en las calles, a más de 90 serenos en la vía pública. Por ello, el presupuesto para atender la demanda de trabajadores, se ha incrementado actualmente a más de 2 millones para seguridad ciudadana. Por ello, aumento la contratación de personal para resguardar las calles. Es importante el apoyo de los vecinos para que continúen con el pago puntual de sus impuestos, para seguir coberturando las contrataciones del personal de nuevos serenos, las nuevas camionetas y motocicletas que están por llegar. También hay un convenio con Lima Metropolitana para la entrega de camionetas y motocicletas. .
3	¿Cuándo será publicado el cronograma de los proyectos del presupuesto participativo 2023 de los parques?	La citada pregunta fue explicada y presentada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
4	¿Cómo podemos recuperar la losa deportiva de la urbanización La Viña, ya que está sin dirigente legitimado?	Respecto a la pregunta, el Alcalde, Sr. Ricardo Perez Castro indicó que la Urbanización La Viña tendrá una reunión vecinal, donde se tratará el tema, por ser un tema estrictamente de ese sector. Habiendo un problema de dirigencias. Siendo la reunión entre los días 20 o 24 de junio, respetando el cronograma de reunión de parques
5	¿Para este año 2023, que obras se tiene proyectadas en pistas y veredas?	La citada pregunta fue explicada y presentada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

### SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DISTRITO DE SAN LUIS 2023.

Al finalizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se procedió a suscribir el Acta respectiva por los siguientes funcionarios:

- Gustavo Teófilo Carrasco Lastarria, Gerente Municipal.
- Cipriano Alberto Sánchez Cochachi, Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.
- Eliseo Gustavo Guevara Corrales, Gerente Administración y Finanzas.
- Héctor Víctor Salerno Castañeda, Gerente de Servicios Públicos.
- Hellen Julia Miranda Santillán, Gerente de Promoción Económica y Social.
- Edgar Torre Sierra, Gerente de Desarrollo Urbano.
- Hellen Giannina Saro Vicente, Subgerente de Imagen Institucional y Participación Vecinal.

IMAGEN N° 21. ACTA DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DISTRITO DE SAN LUIS 2023.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
06 JUN 2023  
Así, JULIO HERNÁN LAINZ BAUTISTA  
Secretario General

### ACTA DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DISTRITO DE SAN LUIS - 2023.

Siendo las 19:30 horas del día 30 de mayo del 2023, en el Auditorio Municipal Pedro Bernacola La Torre, ubicado en el Jirón Augusto Durand cuadra 21 de la urbanización San Luis, con la presencia de noventa y ocho (98) vecinos, y a mérito del Decreto de Alcaldía N° 008-2023-MDSL/A, de fecha 15 de mayo del 2023, se da inicio a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023.

**INTRODUCCIÓN:**  
El moderador señaló que el señor Ricardo Perez, alcalde de la Municipalidad de San Luis para el Periodo 2023 – 2026, viene liderando una gestión moderna e inclusiva, que busca servir a su comunidad San Luisina, con respeto, solidaridad y transparencia, por ello, en esta primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023, presenta los trabajos realizados en los primeros cinco (5) meses de gestión; renovando su compromiso de trabajar en favor del desarrollo y la modernidad de San Luis. Los Directivos y servidores de la Municipalidad de San Luis, trabajan de la mano con el alcalde, bajo su visión política y de servicio.

En ese sentido, propiciamos la participación de nuestros vecinos ciudadanos San Luisinos, a fin de que ejerzan su derecho de control social de nuestra gestión, en el ejercicio 2023.

**II. LISTA DE ASISTENCIA DE VECINOS Y VECINAS PARTICIPANTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA PRESENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023.**  
Se acredita en Anexo: 1 – 4. (Forma parte integrante)

**III. EQUIPO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS.**  
✓ Gustavo Tedillo Carrasco Lastarria, Gerente Municipal.  
✓ Cipriano Alberto Sánchez Cochachi, Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.  
✓ Eliseo Gustavo Guevara Corrales, Gerente Administración y Finanzas.  
✓ Héctor Víctor Salerno Castañeda, Gerente de Servicios Públicos.  
✓ Helén Julia Miranda Santillán, Gerente de Promoción Económica y Social.  
✓ Edgar Torre Sierra, Gerente de Desarrollo Urbano.

**IV. CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023.**  
**01. Exposición del marco normativo, a cargo del Gerente Municipal Gustavo Tedillo Carrasco Lastarria.**  
Ley 31843, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.  
Respetando y dando cumplimiento a la Ley, la Gestión Municipal 2023 – 2026 a través del DECRETO DE ALCALDÍA N° 008-2023-MDSL/A, se convocó la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023.

**02. Exposición del Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Cipriano Alberto Sánchez Cochachi.**  
✓ Ejecución de ingresos y gastos 2023.  
✓ Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2023-2033 de la Municipalidad de San Luis.  
✓ Presupuesto Participativo 2024.  
✓ Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2023.

**03. Exposición del Gerente Administración y Finanzas, Eliseo Gustavo Guevara Corrales.**  
✓ Estado Situacional Financiero (Activo).  
✓ Estado Situacional Financiero (Pasivo).  
✓ Cuentas por pagar de la gestión 2019 – 2022.  
✓ Estado de la gestión y medidas implementadas.  
✓ Reporte de auditorías de la Municipalidad Distrital de San Luis.

**04. Exposición del Gerente de Servicios Públicos, Héctor Víctor Salerno Castañeda.**  
**Subgerencia de Seguridad Ciudadana.**  
✓ Recuperación de la flota vehicular de Serenazgo.  
✓ Fortalecimiento de patrullajes en el distrito.  
✓ Convenio con Municipalidad Metropolitana de Lima para asignación de 12 motos y 05 camionetas.  
✓ Adquisición de sistema TETRA con GPS incorporado.  
✓ Adquisición de chalecos antibalas en proceso.  
✓ Recuperación de los PABINET.  
✓ Patrullaje Serenazgo sin fronteras.  
✓ Reuniones y rondas mixtas con la PNP y Juntas Vecinales.  
**Subgerencia de Fiscalización, Control Municipal y Transporte.**  
✓ Intervención de vehículos livianos – motocicletas.  
✓ Cierre de locales por carecer de documentación reglamentaria para funcionar.  
✓ Paralización de obras.  
✓ Atención de solicitudes y quejas vía telefónica.  
✓ Operativos de control y erradicación del transporte informal.  
**Subgerencia de Gestión Ambiental.**  
✓ Sembrado de gras y plantas ornamentales.  
✓ Recuperación de áreas verdes.  
✓ Sensibilización a los vecinos en el cuidado del medioambiente y cultura de reciclaje.  
✓ Campañas por el calendario ambiental.  
✓ Limpieza pública: Operativos y recuperación de espacios públicos.  
✓ Campaña Techo Limpio – Fumigación.  
✓ Perspectiva a futuro.

**05. Exposición de la Gerente de Promoción Económica y Social, Helén Julia Miranda Santillán.**  
✓ Recuperación de instalaciones de la comuna.  
✓ Feria Laboral – Certificado Único Laboral.  
✓ Feria MI Pescadería.  
✓ Feria De La Chacra a San Luis.  
**Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Licencias.**  
✓ Autorizaciones y/o licencias de funcionamiento emitidas.  
**Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Sociales.**  
✓ Campañas de salud gratuitas.  
✓ Campaña veterinaria.  
✓ Talleres del Centro Integral del Adulto Mayor.  
✓ Programa de Desarrollo Mujer rumbo a la Casa De La Mujer.  
✓ Ballesteros del adulto mayor.  
✓ Talleres de OMAREP.  
✓ Programa del Vaso de Leche (PVL).  
✓ Programa de Complementación Alimentaria (PCA).  
✓ Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA).  
✓ Programa de Vigilancia Sanitaria.  
**Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes.**  
✓ Talleres Deportivos de Verano.  
✓ Recuperación de la piscina municipal.  
✓ Talleres Culturales.  
✓ Activas San Luis.  
✓ Noche de Gala – Gran Teatro Nacional del Perú.  
✓ Corso Pasacalle Cultural.  
✓ Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional.

**06. Exposición del Gerente de Desarrollo Urbano, Edgar Torre Sierra.**  
**Subgerencia de Obras Privadas y Catastro.**  
✓ Actualización del Plano Base de Caracterización del distrito de San Luis.  
✓ Propuesta de ordenanza que establece beneficios para la regularización de edificaciones ejecutadas sin licencias n el distrito de San Luis.  
✓ Actualización del Sistema de Información de Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación (SIHUE).  
✓ Escaneo de Planos de Lotización de Urbanizaciones.  
✓ Base Cartográfica de las Licencias de Edificación Emitidas (2018 – Presente).  
✓ Elaboración de planos temáticos para el proyecto de catastro.  
✓ Logros: Plano de sectores catastrales, plano de límites distritales y plano de habilitación urbanas.  
**Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre.**  
✓ Implementación de personal para la adecuada coordinación con INDECI, y miembros del COED.

**07. Exposición del Alcalde Distrital de San Luis, Ricardo Robert Perez Castro.**  
✓ Evaluación de los 5 primeros meses de gestión municipal.

Coordinación de la Adenda del convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima, respecto al almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria.  
✓ Juramentación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Luis.  
✓ Juramentación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad de San Luis.  
✓ Conformación del Grupo de Brigadistas para realización de los planes operativos en coordinación con INDECI.  
✓ Limpieza y desinfección del Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria (ABA) para la debida verificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima en marco del convenio.  
✓ Verificación del estado situacional de la condición de seguridad del buen inicio del año escolar 2023.

**Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano.**  
✓ Obras con liquidación.  
✓ Mejoramiento del parque Augusto Salazar Bondy.  
✓ Trabajos de mantenimiento, pintado de muros y señalización vial en el colegio 1128 San Luis.  
✓ Mantenimiento del auditorio municipal Pedro Bernacola La Torre.  
✓ Mantenimiento y reparación de veredas y rampa del colegio Miguel Grau Seminario.  
✓ Mantenimiento y pintado de señalización del colegio Los Educadores.  
✓ Limpieza de carteles en las avenidas Del Aire y San Luis.  
✓ Pintado de infraestructura del Centro Especial Talentos Sobresalientes de San Luis.  
✓ Construcción de gibas en las calles Almada y Oviedo.  
✓ Pintado de la gruta del parque San Carlos del Pinar.  
✓ Reparación de pavimento en el frontis del Palacio Municipal.  
✓ Mantenimiento del parque San Juan Masías.  
✓ Obras y Proyectos en el 2023 – 2026 Presupuesto Participativo.  
✓ Proyecto: Gran Teatro Municipal Pedro Bernacola La Torre.  
✓ Proyecto: Alameda de la avenida Aviación.  
✓ Proyecto: Centro de Operaciones de San Luis.  
✓ Proyecto: Centro de Rehabilitación San Luis.  
✓ Proyecto: Velatorio Municipal.  
✓ Proyecto: Casa OMAREP.  
✓ Proyecto: Casa de la Mujer.  
✓ Proyecto: Alameda avenida San Juan.  
✓ Proyecto: Centro Comunitario de Salud Mental de San Luis.  
✓ Proyecto: Mejoramiento de la Plataforma de Atención.  
✓ Proyecto: Mejoramiento de accesibilidad inclusiva.  
✓ Actividades de intervención inmediata: Lurawi Perú.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
06 JUN 2023  
Dr. JULIO HERNÁN LAINEZ BAUTISTA  
Secretario General

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, la paz y el desarrollo"

✓ Sustento del por qué no procede la vacancia contra el alcalde por la causal de restricción a la contratación.  
 ✓ Sustento del por qué no procede la vacancia contra los regidores por la causal de ejercer función ejecutiva o administrativa.  
 ✓ Ejecución de obras.  
 ✓ Conversatorio Vecinal: 755 asistentes, que permitió la comunicación directa entre los vecinos y el señor alcalde.  
 ✓ Tu alcalde te escucha: Espacio creado para que el señor alcalde escuche a sus vecinos, dándole solución inmediata y oportuna; bajo el lema "San Luis, Distrito Seguro, Moderno y Saludable".  
 ✓ Actividades gratuitas en el Gran Teatro Nacional.  
 ✓ Feria Internacional de Embajadas.

V. A CONTINUACIÓN, DESARROLLAMOS LA RONDA DE PREGUNTAS, LAS CUALES FUERON RESPONDIDAS POR EL ALCALDE RICARDO PEREZ Y EQUIPO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.

01. **NO REGISTRA DATOS:**  
 ¿El programa CIAM tiene algún presupuesto para el beneficio del adulto mayor, así como un presupuesto para las personas con discapacidad? ¿Cuáles son los beneficios, y su trabajo de la mano con CONADIS?

**Respuesta:** Luisa Astocondor López  
 Subgerente de Salud, DEMUNA y Programas Sociales  
 En la municipalidad de San Luis se tiene 10 programas sociales, entre ellos el Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM), que está enfocado en tratar los temas de psicológicos, salud y entretenimiento, buscando la integración del adulto mayor. Cuenta con un presupuesto propio, pero no cuenta con una casa como en la Municipalidad de Miraflores. En la comuna se reciben a los adultos mayores en un espacio ambientado dentro de la Biblioteca. Se brindan cursos de manualidades, tai-chi, ejercicios para mejorar la salud física. Se espera que en el próximo año se pueda ampliar el presupuesto, para implementar más talleres. Asimismo, hay talleres que brindan los voluntarios que apoyan, como ciencias sociales y psicólogos que complementan a los servicios que brindan la comuna. En verano se incluyeron talleres de natación en el Polideportivo. Los programas hacen que el adulto mayor se sienta integrado.  
 OMAPEP es un programa que va viene con presupuesto del 0.05% que envía el Ministerio de Economía y Finanzas, que se usa para atender a la población. Se tiene campañas con CONADIS, para poder integrarlos e inscribirlos, ya que si no tiene su carnet no está visibilizado como una persona con discapacidad. Lamentablemente el distrito no cuenta con un centro de salud con un auditor que pueda verificar la discapacidad, por ello no se puede tener el diagnóstico, lo cual limita dar beneficios a toda la población.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
06 JUN 2023  
Dr. JULIO HERNÁN LAINEZ BAUTISTA  
Secretario General

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, la paz y el desarrollo"

Comenzó sobre el estado municipal de San Luis, indicó que va recuperar terminada la ADENDA, y se tomarán las acciones legales contra quienes se han visto involucrados.

Siendo las 21:55, con las palabras del alcalde de la Municipalidad de San Luis, Ricardo Robert Perez Castro, concluye la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del periodo 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
Gustavo Teodoro Lizarra  
Gerente Municipal - Veedor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
Cipriano Alberto Sánchez Cochachi  
Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
Eusebio Gustavo Guevara Corrales  
Gerente Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
Héctor Víctor Salero Castañeda  
Gerente de Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
Hellen Julia Miranda Santillán  
Gerente de Promoción Económica y Social

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
Dr. EDGAR TORRE SIERRA  
Edgar Torres Sierra Urbino  
Gerente de Desarrollo Urbano

Hellen Ciarpina Saro Vicente  
Subgerente de Imagen Institucional y Participación Ciudadana.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
06 JUN 2023  
Dr. JULIO HERNÁN LAINEZ BAUTISTA  
Secretario General

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, la paz y el desarrollo"

El alcalde Ricardo Perez, anunció que este año se va a construir la casa de OMAPEP.

02. **REBECA VALERO:**  
 ¿Cuánto de presupuesto está asignado para seguridad ciudadana en el presente año?

**Respuesta:** Cipriano Alberto Sánchez Cochachi  
 Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto  
 El presupuesto fue aumentado, ya que cuando inició la Gestión, se tenía 7 serenos en las calles, ahora hay más de 90 serenos en la vía pública. Por ello, el presupuesto para atender la demanda de trabajadores, se ha incrementado actualmente a más de 2 millones para seguridad ciudadana. Por ello, aumento la contratación de personal para resguardar las calles. Se necesita el apoyo de los vecinos para que continúen con el pago puntual de sus impuestos, para seguir coberturando las contrataciones del personal de nuevos serenos, las nuevas camionetas y motocicletas que van a llegar. También hay un convenio con Lima Metropolitana que van entregar camionetas y motocicletas. Se va contratar más personal, pero eso necesita mayor recaudación. El alcalde y la gestión actual está apostando por la seguridad ciudadana, peor se necesita que los vecinos respalden pagando sus impuestos, para mantener la cantidad de personal que se está contratando.

03. **ENNA VÉLEZ DE VILLA:**  
 ¿Cuándo será publicado el cronograma de los proyectos del presupuesto participativo 2023 de los parques?

Pregunta fue explicada y presentada en la exposición.

04. **OLIBEROS DEL ÁGUILA:**  
 ¿Cómo podemos recuperar la losa deportiva de la urbanización La Viña, ya que está sin dirigente legitimado?

**Respuesta:** Ricardo Perez Castro  
 Alcalde  
 En la urbanización La Viña tendrá una reunión vecinal, donde se tratará el tema, por ser un tema estrictamente de ese sector. Hablando un problema de dirigencias. Siendo la reunión entre los días 20 a 24 de junio, respetando el cronograma de reunión de parques.

05. **NO REGISTRA DATOS:**  
 ¿Para este año 2023, que obras se tiene proyectadas en pistas y veredas?

Pregunta fue explicada y presentada en la exposición.

Ricardo Perez Castro  
 Alcalde